

MENSAJE

PRESENTADO A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA,

POR EL CIUDADANO

Manuel L. Barillas,

GENERAL DE DIVISION

—Y—

Presidente de la República de Guatemala,

EL DIA 1º DE MARZO DE

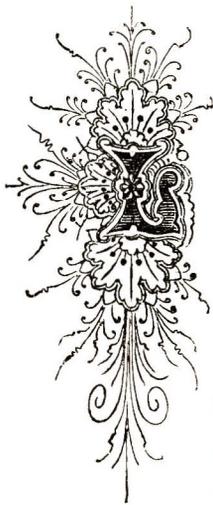
1888.



Tip. "LA UNION."

GUATEMALA.—S. N. CALLE PONIENTE NÚMERO 6.

Señores Diputados:



A reunión del Cuerpo Legislativo en un período de paz, tranquilidad y calma, es un acontecimiento halagüeño para la República.

Os felicito por esta reunión celebrada bajo tan gratos auspicios y por la confianza que habéis merecido de vuestros ciudadanos.

El 16 de Noviembre del año próximo pasado la Asamblea Nacional Constituyente cerró sus sesiones y puso en mis manos la Ley fundamental que ofrecí cumplir.

Entonces dije que esa Ley suprema sería mi guía, sin olvidar que ella misma me impone la obligación de mantener el orden y me otorga medios para dar cumplimiento á ese deber sagrado.

Muy poco he tenido necesidad de acudir á estos medios, porque el respeto á la ley y á las instituciones domina en todo el país.

Me es grato decir que las relaciones internacionales son satisfactorias.

No tiene la República hoy contra sí ninguna reclamación extranjera.

Las potencias del viejo mundo, el imperio del Brasil y todas las repúblicas de América, mantienen con Guatemala relaciones de amistad.

Costa Rica y Honduras aprobaron el tratado de 16 de febrero de 87, suscrito en esta capital por los Plenipotenciarios al Congreso centro-americano, y el Señor Presidente de la República del Salvador, en su último mensaje, recomendó á las Cámaras la aprobación del mismo tratado.

Así quedarán sentadas las bases para la futura unidad de la patria, que es el ideal del patriotismo centro-americano.

Por la Secretaría de Gobernación y Justicia se dictaron los decretos indispensables para las elecciones de diputados á esta Asamblea é individuos de la Corte Suprema de Justicia.

Las elecciones se verificaron con calma y tranquilidad, dando resultados gratos para la nación.

Muy bien conoceis el malestar económico en que Guatemala quedó después de la guerra de 1885.

Sin embargo, el Gobierno nada ha olvidado de lo que tiende á conservar y multiplicar las vías de comunicación, al buen servicio postal y telegráfico y á cuanto, hallándose en sus facultades, propende al desarrollo de la agricultura y de la industria.

Por el Ministerio de Hacienda se han emitido disposiciones de carácter administrativo, cuyos detalles encontrareis en la memoria de la Secretaría del ramo.

Debo deciros que el Decreto número 394 sobre arreglo de la deuda pública, está en todo su vigor, y hasta la fecha no ha ofrecido dificultad alguna en su ejecución.

Me complazco en manifestar que venciéndose el último de marzo el primer plazo para el pago de intereses de la deuda nacional, se dará á este deber el correspondiente cumplimiento.

Merced á la paz, la fuerza efectiva en servicio se ha reducido á lo puramente necesario para mantener el orden.

Esta medida ha disminuido las erogaciones, y el presupuesto de gastos del presente año económico será menor.

Continúa vigente el decreto número 394 sobre servicio militar.

Aunque no corresponde en un todo á los principios últimamente adoptados por las naciones que en este ramo van á la vanguardia del progreso, y debemos conside-

rarlo como transitorio mientras se da á la milicia una organización definitiva, él ha dado favorables resultados.

Se han dictado muchas medidas importantes para la instrucción del ejército.

Se aumentó el armamento y se encuentra en muy buen estado.

Los almacenes de guerra están perfectamente surtidos, y el ejército se halla en tales condiciones de movilidad é instrucción que puede atender, en un momento dado, á cualquiera emergencia.

El Gobierno continúa atendiendo con empeño la Instrucción Pública.

Ha creado escuelas en todos aquellos lugares en que no las había, subvencionando otras en que los municipios no podían atenderlas y dictado disposiciones que tienden á hacer efectivo el cumplimiento que las leyes imponen tanto á los empleados del ramo como á los alumnos que á las escuelas concurren.

Por decreto de 17 de diciembre del año próximo pasado se creó una Escuela Normal en esta ciudad y se dió el mismo carácter á los institutos de ambos sexos de Occidente y Oriente, lo mismo que al central de señoritas.

En la Ciudad de Quezaltenango han sido restablecidas las Facultades de enseñanza superior, por exigirlo el desarrollo intelectual y la importancia de aquella sección del Occidente de la República.

Dos días ha que regresé de una visita á los departamentos del Centro y Occidente.

En todas partes he recibido muestras inequívocas de la lealtad de los pueblos al Gobierno.

Me ha sido muy satisfactorio observar también que cada día aumentan el espíritu de orden y el amor al trabajo.

Durante mi visita, dicté las medidas que me parecieron oportunas para el bien de los pueblos, concediéndoles algunas subvenciones, no en la escala que se solicitaba, sino en cuanto lo permitían las circunstancias del Erario.

Tal es, Señores Diputados, la situación actual de la República.

En las Memorias de los Señores Secretarios de Estado, encontraréis los detalles de cuanto os he dicho.

Confiado en vuestra ilustración y patriotismo, espero que dictaréis todas las disposiciones que conduzcan al afianzamiento del sistema democrático y á la prosperidad de la patria.

SEÑORES DIPUTADOS.

M. L. Barillas.